

ACTA DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL DEL TALLER DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ASPE
PROYECTO: T.E. VILLA DE ASPE VII
EXPEDIENTE: FOTAE/2021/10/03
LOCALIDAD: ASPE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 y 13 de la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen el día 19 de octubre de 2021, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente en su caso, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidente **D. Víctor Osorio del Olmo**, como Secretaria **Dña. Lina Algarra Pérez**.

El Presidente, D. Víctor Osorio del Olmo, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Analizar y estudiar o, en su caso, aprobar total o parcialmente las alegaciones presentadas por los candidatos a la fase de entrevista.
2. Elevar a definitivo el listado provisional con la puntuación de la fase de entrevista y acuerdo de publicación del listado definitivo del personal seleccionado, reservas y excluidos por la no asistencia a la entrevista.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día

PRIMERO: La Sra. Secretaria informa que no ha habido alegaciones a esta fase.

SEGUNDO: Se aprueba el listado definitivo del personal seleccionado, reservas y excluidos por la no asistencia a la entrevista. La calificación definitiva del proceso selectivo será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases





La persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad promotora, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación del acta final del proceso selectivo, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado se entenderá que renuncia al puesto.

Se adjuntan a la presente acta los listados que figuran como Anexo I. Se acuerda su inmediata publicación en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Aspe y en su página web y se da por finalizado el proceso selectivo de personal del taller de empleo, a fin de iniciar el Programa Mixto de Empleo-Formación T.E. VILLA DE ASPE VII en la fecha prevista, que, de acuerdo a la RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se modifica la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2021, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las misma establece que *"De acuerdo con lo previsto en la orden de bases, los talleres deberán iniciarse en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución de concesión salvo que por estar impartiendo formación las aulas no se encuentren disponibles en cuyo caso dicho plazo se contará a partir del momento en que finalicen las referidas acciones formativas, fecha que deberá ser comunicada al personal Técnico de Formación. Sin perjuicio de lo anterior, los cursos se iniciarán, en todo caso, antes del 31 de diciembre de 2021, y finalizarán de acuerdo con la duración del proyecto establecida en el resuelvo tercero de esta resolución"*. **Por lo tanto la fecha de contratación de las personas seleccionadas será una vez finalizado el T.E. VILLA DE ASPE VI.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:00 horas del 19 de octubre de 2021.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y
Formación (LABORA)
El Presidente

Por la entidad promotora
El Secretario

Fdo.: D. Víctor Enrique Osorio del Olmo

Fdo.: Dña. Lina Algarra Pérez.



**ANEXO I
CALIFICACIÓN DEFINITIVA
FOTAE/2021/10/03- "T.E. VILLA DE ASPE VII"**

PUESTO: DIRECTOR/A

	CANDIDATO		SITUACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL	RESULTADO
	NIF	NOMBRE				
1	****105**	BERENGUER LOPEZ, ANA ISABEL	7,900	3,000	10,900	Seleccionada
2	****645**	LÓPEZ ROCA, MARÍA TERESA	7,800	3,000	10,800	Reserva
3	****820**	GARCÍA MARÍN, MARÍA PILAR	8,000	No presentado	Excluido	Reserva
4	****236**	LLEDÓ CERDÁ, YOLANDA	8,000	No presentado	Excluido	Reserva
5	****696**	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, BEGOÑA	7,800	No presentado	Excluido	Reserva
6	****012**	SÁNCHEZ MUÑOZ, FRANCISCA	7,800	No presentado	Excluido	Reserva

PUESTO: DOCENTE ESPECIALIDADES ADGG0408 Y ADGG0208

	CANDIDATO		SITUACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL	RESULTADO
	NIF	NOMBRE				
1	****608**	FERNÁNDEZ PÉREZ, PILAR	7,700	3,000	10,700	Seleccionada
2	****865**	GARCÍA MARTÍN, YOLANDA M.	7,000	3,000	10,000	Reserva
3	****369**	ESTEVE ANTÓN, ANTONIO	7,700	1,000	8,700	Reserva
4	****808**	PASTOR ERADES, FRANCISCO ANTONIO	5,200	3,000	8,200	Reserva
5	****786**	FERRE SERRANO, MARÍA TERESA	7,000	No presentado	Excluido	Reserva
6	****080**	GONZÁLEZ GALLEGU, PEDRO	6,365	No presentado	Excluido	Excluida

PUESTO: DOCENTE MÓDULO MF0977_2

	CANDIDATO		SITUACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL	RESULTADO
	NIF	NOMBRE				
1	****749**	YOLANDA PUCHE ROSIQUE	7,400	3,000	10,400	Seleccionada